



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de junio de 1985.

Expediente N° 12.071/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 168/85

VISTO:

Estas actuaciones referentes al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra Enfermería Pediátrica (contenidos clínicos) de la Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, dispuesto por Resolución Interna N°042/85 de este Decanato; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establece el artículo 19° del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 601/84;

Que se ha vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo establece el artículo 20° de la norma citada.

POR ELLO, atento a lo establecido en el artículo 25° de la misma norma.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación semiexclusiva para la cátedra Enfermería Pediátrica (contenidos clínicos) de la Carrera de Enfermería del Departamento de Enfermería, llamado por Resolución Interna N° 042/85 a las siguientes personas:

- ARMESTO, Aldo José María - L.E. N°6.501.023
- SARE, María Adela - DNI N° 6.642.069

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y de más efectos.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR